

Ordenanza N° 647/97

Hasenkamp, 17 de Marzo de 1997

VISTO:

la solicitud de ayuda económica presentado por la Escuela Nocturna N° 149 "ENRIQUE MOSCOWI"

Y CONSIDERANDO:

que la misma es solicitada para solventar gastos de sus alumnos, en su gran mayoría Carenciosos.

Por ello:

lo Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp sancione con fuerza de:

ORDENANZA:

Art 1°) Autorizase el pago de un subsidio mensual de \$50.- a la Escuela Nocturna N° 149 "ENRIQUE MOSCOWI"; para solventar gastos para la atención de sus alumnos.

Art 2°) La erogación dispuesta en el Art 1°) se imputara al Canalidad 5, Función 20, Sección 01 Sector 03, Partido Principal 04.-

Art 3°) Regístrese, publíquese, archívese.

*Eduardo G. Ziegler*

EDUARDO G. ZIEGLER  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Carlos L. Acedo*

CARLOS L. ACEDO  
INTENDENTE